

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDIA

04 FEB 2010
VALLENAR, / /

LA ALCALDIA MUNICIPAL
CON ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE :

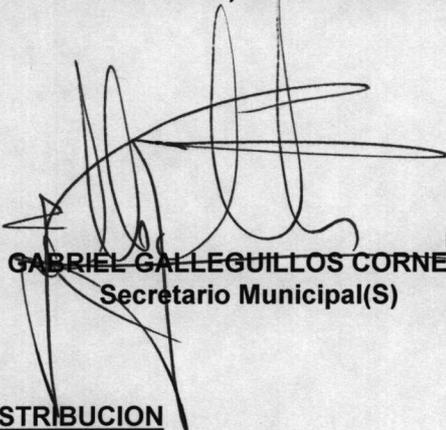
Nº.-/ **0926**

VISTOS: La Solicitud de Convenio de Pago Nº 8 año 2009, Presentada por Sr(a) ALFARO PEÑA FABIAN PATRICIO, Cédula de Identidad 012569164-1, con domicilio en JOSE JOAQUIN VALLEJOS 353/CENTRO, para cancelar deuda de patente municipal, por el concepto correspondiente a los años :primer y segundo semestre año 2009 y primer semestre año 2010 ; las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 19.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 8 año 2009, del Departamento de Inspección y Cobranzas, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) ALFARO PEÑA FABIAN PATRICIO**, Cedula de Identidad Nº 012569164-1, domiciliado en JOSE JOAQUIN VALLEJOS 353/CENTRO, de esta comuna, para cancelar deuda por el concepto **PATENTES MUNICIPALES**, correspondiente a los años: 2009-2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
Secretario Municipal(S)




RUBEN ARAYA MEDINA
Alcalde(S)

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Inspección y Cobranzas
- ❖ Oficina de Partes

(1)
(1)
(1)
(2)
(1)

-----/

RANM/GGC/110/srm.-